Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 2

///Salvador de Jujuy, de junio de 2019.-

AUTOS:

En el expediente **N° 2235/2017**, caratulado **"AFIP - DGI c/ SEGOVIA E HIJOS SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.".**

VISTOS:

La ejecución fiscal promovida por la Administración Federal de Ingresos Públicos en contra de **SEGOVIA E HIJOS SRL,** por la suma de **$129830.12**, correspondiente los conceptos reclamados en las boletas de deuda acompañadas, y

CONSIDERANDO:

Que la parte ejecutada fue debidamente intimada de pago tal como surge del mandamiento agregado en autos, no habiendo opuesto excepciones dentro del plazo legal, el cual se encuentra vencido (art. 92 de la Ley 11.683, t.o.en 1998 y sus modificatorias).

Que, atento lo manifestado por las partes a fs. 10 y 14, la deuda reclamada en concepto de Impuesto al Valor Agregado Saldo de Declaración Jurada período fiscal noviembre de 2016 y los Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social Saldo de Declaración Jurada períodos fiscales agosto/noviembre de 2016, fue cancelada y regularizada mediante compensaciones y adhesiones a planes de pago, en fecha 24/08/2017 y 28/08/2017, es decir, con posterioridad al inicio de la presente ejecución (13/3/2017).

Por ello,

RESUELVO:

I.- DECLARAR expedita la ejecución de la deuda en contra de **SEGOVIA E HIJOS SRL**.

USO OFICIAL

Fecha de firma: 28/06/2019
Alta en sistema: 02/07/2019
Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE
Firmado(ante mi) por: MARIA MONICA SNOPEK, SECRETARIA

#29487121#238088321#20190626094831258

II.- TENER por cancelada y regularizada la deuda reclamada en las presentes actuaciones.

III.- IMPONER las costas del proceso a la parte ejecutada (Art. 68, Inc. 4° del C.P.C.C.N. y Art. 92 de la ley n° 11.683 y sus modificatorias).

IV.- Regístrese y notifíquese. -

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL

Ante mí: MARÍA MÓNICA SNOPEK
SECRETARIA

SS.-

USO OFICIAL

Fecha de firma: 28/06/2019
Alta en sistema: 02/07/2019
Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE
Firmado(ante mi) por: MARIA MONICA SNOPEK, SECRETARIA

#29487121#238088321#20190626094831258